

INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN



**INSTITUTO ESTATAL DE PENSIONES
PARA LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO**

DICIEMBRE 2022



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	4
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	11
VI.	RECOMENDACIONES.....	12
VII.	CONCLUSIÓN.....	12



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por el **Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, el Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en el Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, se realizó el día **15 de noviembre de 2022** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **49 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	2	2
Directivo	10	10
Operativo	35	37

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión virtual el 24 de octubre del 2022, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente



Así mismo, la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), realizó difusión al personal del IPT, acerca del proceso de Autoevaluación de Control Interno, proporcionó las claves para su acceso y dio seguimiento hasta su conclusión.

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno del **Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

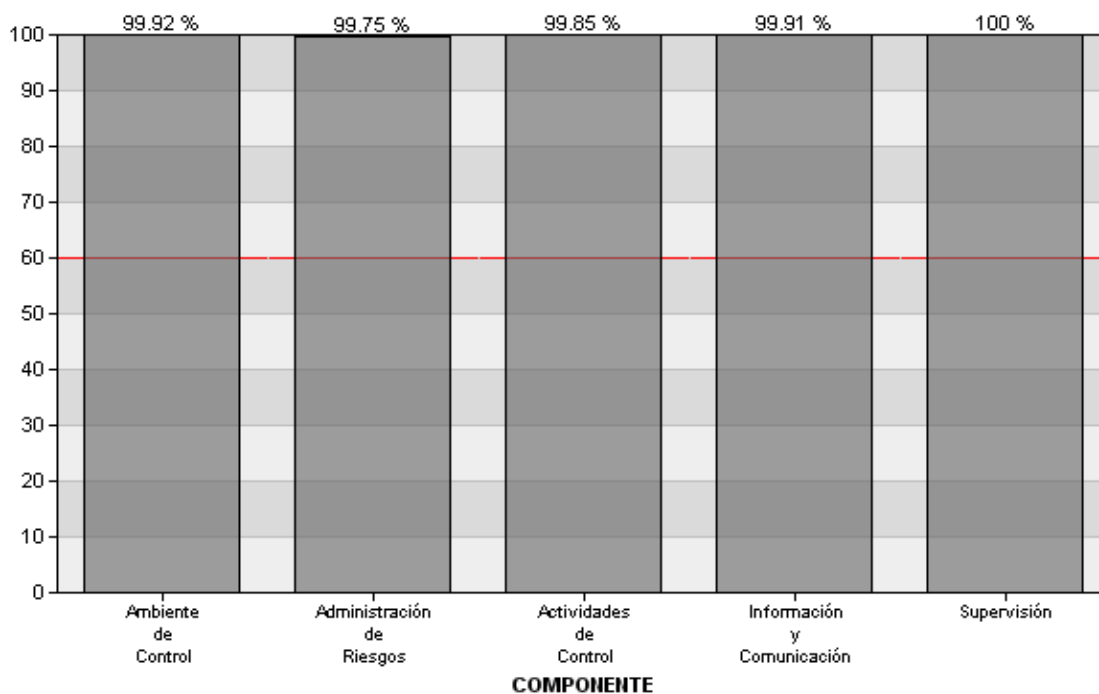
Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en el Instituto **Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado**, corresponden a las autoevaluaciones de 49 **Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	99.92 %	Excelente
Administración de Riesgos	99.75 %	Excelente
Actividades de Control	99.85 %	Excelente
Información y Comunicación	99.91 %	Excelente
Supervisión	100.0 %	Excelente
TOTAL	99.89 %	Excelente



La calificación global en el **Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado** se valoró con **99.89%** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Supervisión** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el **100%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Administración de Riesgos**(Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el **99.75%**.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **99-100%**.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	99.92 %	Excelente
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	99.83 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	100.0 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	100.0 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	99.79 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	100.0 %	Excelente
Administración de riesgos	99.75 %	Excelente
6 Definir objetivos	100.0 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	99.73 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	99.25 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	100.0 %	Excelente
Actividades de control	99.85 %	Excelente
10 Diseñar actividades de control	99.86 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	99.68 %	Excelente
12 Implementar actividades de control	100.0 %	Excelente
Información y comunicación	99.91 %	Excelente
13 Usar información de calidad	99.86 %	Excelente
14 Comunicar internamente	99.87 %	Excelente
15 Comunicar externamente	100.0 %	Excelente
Supervisión	100.0 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	100.0 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	100.0 %	Excelente
Total	99.89 %	Excelente

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura del **Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



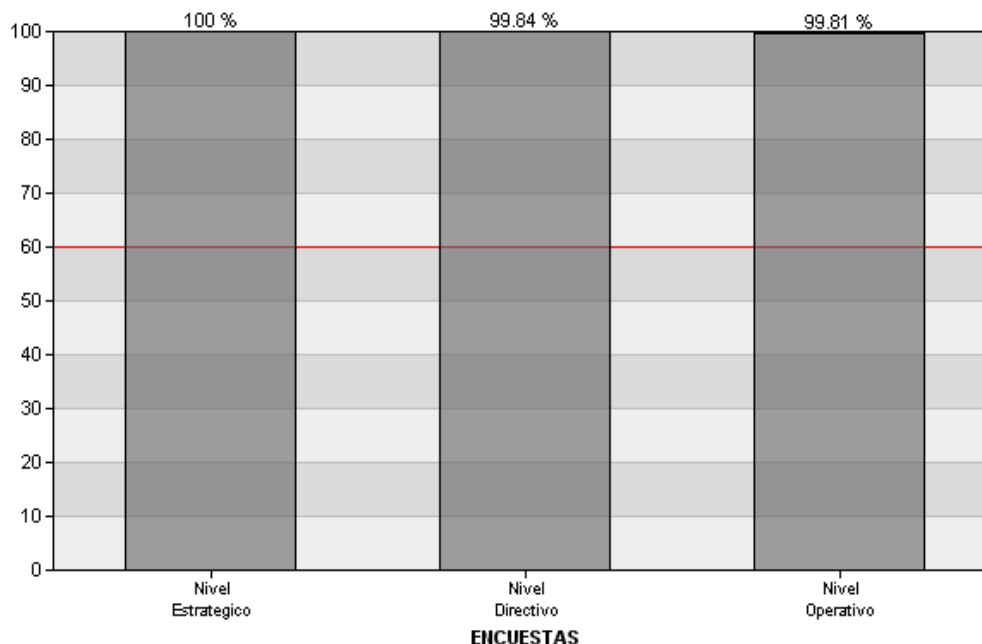
Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- Comité de Ética integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL ESTRATEGICO" con el 100%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL OPERATIVO" con el 99.81%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Realizar actualizaciones continuas.
- Actualizar responsabilidades y objetivos conforme surjan las necesidades.
- Fomentar la cultura de la transparencia y la legalidad.
- Promover evaluaciones de desempeño de funciones y la imposición de medidas disciplinarias.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Realizar inventario de cambios identificados.
- Otorgar capacitaciones como medidas preventivas.
- Ampliar el Comité de Vigilancia.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



- Modernización de objetivos.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Actualización de responsabilidades.

COMPONENTE 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Sin propuestas

COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN

Sin propuestas

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

Sin propuestas.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS}

Sin propuestas.

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

Sin propuestas.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Sin propuestas.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

Sin propuestas.

C. NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Dar a conocer más información.
- Mayor explicación.
- Mayor difusión.
- Promover los manuales.
- Capacitación.
- Seguir reforzando.
- Difundir el Código de conducta.
- Seguir actualizando, conforme a las necesidades de Instituto.
- Acciones que competan al personal.
- Que puedan mostrar más al personal.
- Planificar actividades.
- Evaluar periódicamente al personal.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



- Ampliar el Código.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Poner más publicidad.
- Mayor difusión.
- Seguir reportando constantemente.
- Mayor esparcimiento de la información.
- Actualización a las necesidades.
- Actualizar los riesgos.
- Puntualizar los objetivos.
- Ampliar el programa.
- Promover el buzón entre los empleados.
- Dar a conocer las acciones.
- Dar a conocer el plan de trabajo de riesgos.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- Actualizar conforme cambie el instituto.
- Seguir actualizando.
- Explicación del programa.
- Seguir actualizando por medio de los reportes.
- Reportes periódicos.
- Seguir reportando.
- Realizar más actividades.

COMPONENTE 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Mayor información.
- Revisar a la brevedad.
- Seguir informando.
- Seguir actualizando información.
- Seguir mandando los reportes.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- Continuidad.
- Seguir informando.
- Actualización.
- Seguir realizando las autoevaluaciones.
- Delimitar responsabilidades.
- Hacerla consecutivamente.

V. COMENTARIOS

Sin comentarios



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en el **Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado** de un **99.89 %** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación, se presentan recomendaciones generales para su consideración:

Sin duda, la Institución ha realizado acciones acordes a los principios que establece el Modelo de Control Interno, **mejorando el resultado en 1.63 puntos porcentuales** respecto al año anterior, por lo que se encuentra en una etapa de mantenimiento y mejorar todo aquello realizado considerando:

- Evaluar las necesidades de capacitación y con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades.
- Establecer mecanismos para mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.
- Responder a los cambios en la Institución de una manera planificada, buscando no afectar el cumplimiento de los objetivos.
- Es necesario emitir y validar los procedimientos de la institución, con el fin de fortalecer y eficientar la operación de la Institución, considerando también en caso aplicable los sistemas de información.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa, a través del manejo de información de calidad y mediante fuentes establecidas.
- Asegurar la atención de deficiencias en materia de control interno y dar continuidad a los mecanismos de seguimiento y evaluación del Control Interno, para asegurar el cumplimiento de todas las áreas

VI. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando:

- Los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios,
- Los comentarios,
- Las propuestas del personal,
- Recomendaciones,
- Las acciones que se consideren necesarias a implementar en materia de control interno, así como
- Aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.